



Nivel Político y Coordinador

I. Despacho Superior

II. Secretaría General





I. Despacho Superior

Principales actividades realizadas por el Despacho Superior, las detallamos a continuación:

Capacitan a Adultos Mayores en materia de Derechos Humanos



El 22 de noviembre de 2019, la Defensoría del Pueblo realizó el Seminario Taller “Derechos Humanos y el Adulto Mayor” el cual abordó temas de mucho interés sobre salud y derechos del consumidor, actividad que contó con la participación de una nutrida delegación de este sector de la población provenientes del Distrito de San Miguelito.

Entre los temas: “Quiénes son los adultos mayores” abordado por una gerontóloga; “Adultos Mayores y Salud” y “Normas de Protección al Consumidor y beneficios de Jubilados”, pensionados y tercera Edad, el Director Nacional de Protección y Consumidor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), formaron parte de esta jornada de trabajo.

La Defensoría del Pueblo, reitera su compromiso de velar por el respeto de los derechos humanos de los grupos más vulnerables como lo son los adultos mayores.

Instalación de la Comisión de atención a las víctimas del 6 al 10 de julio de 2010 en Changuinola, Bocas del Toro.



El día 21 de enero de 2020, la Defensoría del Pueblo, participó de la instalación de la Comisión de Atención a las Víctimas de los hechos del 6 al 10 de julio de 2010 en Changuinola, provincia de Bocas del Toro, acto que contó con la participación del Presidente de la República, Laurentino Cortizo. Al hacer uso de la palabra el mandatario

de la Nación manifestó que el deseo de la actual administración del Estado es ayudar a estas personas, “queremos ver cuáles son sus necesidades a fin de brindar una ayuda efectiva”. Por su parte, representantes de los afectados denunciaron que varios de ellos han sido despedidos, no obstante, los representantes del Gobierno explicaron que toda persona que haya perdido su trabajo ha sido reintegrada al mismo.

La Defensoría de Pueblo, calificó como positiva la instalación de esta Comisión ya que la misma permitirá conocer cuales son las necesidades más inmediatas de estas personas y sus posibles soluciones.

Defensoría del Pueblo y Comité de Protección al Paciente y Familiares firman convenio de cooperación



El 3 de marzo de 2020, se firma un Convenio de Cooperación que busca unir esfuerzos por mejoras de atención y de medicamentos para pacientes, fue firmado entre la Defensoría del Pueblo y el Comité de Protección al Paciente y Familiares.

Los Miembros del Comité de Protección al Paciente y Familiares, agradecieron a la Defensoría por la oportunidad de lograr este convenio el cual representa un gran apoyo para esta agrupación y para las personas a las que brindan apoyo.

A su vez, la Defensoría del Pueblo agradeció la confianza depositada en la entidad a fin de defender los derechos humanos en especial a la salud de este grupo de panameños y panameñas.

La Defensoría del Pueblo, realiza donación a la Estación de Recepción de Migrantes en Darién.



El 28 de abril de 2020, la Defensoría del Pueblo, a través de su Oficina Regional en Darién hizo entrega de una donación a la Estación de Recepción de Migrantes en la comunidad de Lajas Blancas, corregimiento de Metetí, como una forma de ayudar a mejorar las condiciones en la cuales se encuentran esta población.

La donación entregada por los Oficiales de Derechos Humanos consistía de: 150 catres (donados por la comunidad Judía de Panamá), 50 galones de Gel Alcoholado, shampoo, agua, jabones de baño, mascarillas, pasta de dientes, entre otros artículos.

Lanzamiento oficial del “127”, una nueva línea para interponer quejas o recibir orientaciones sobre posibles violaciones a los derechos humanos



El 27 de mayo de 2020, la Defensoría del Pueblo, realizó el lanzamiento oficial de la nueva línea de llamada 127 para que todas las personas que consideren sus derechos vulnerados o necesiten alguna orientación sobre los mismos, puedan contactar a un Oficial de Derechos Humanos de esta entidad.

Con esta nueva línea, toda la ciudadanía y en especial aquellas personas que viven en un doble confinamiento, “por citar un ejemplo aquella mujer que es víctima de maltrato doméstico, pero debido a la cuarentena vive con su agresor, esta situación es muy difícil de sobrellevar además de que se les viola sus derechos humanos”,

Establecen metodología para diálogo nacional entre pescadores artesanales, ARAP y MIDA con la mediación de la Defensoría del Pueblo



Con el objetivo de establecer los parámetros que conlleven una pesca artesanal responsable y sostenible, la Defensoría del Pueblo, el día 19 de julio de 2020, presidió la primera reunión de coordinación para establecer la metodología de trabajo del diálogo nacional entre pescadores, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

Se instauraron conversaciones entre la ARAP y la Asociación de Pescadores Artesanales de Panamá, se abrió un proceso de mediación, donde se generaron diversos acercamientos entre las partes y se establecieron algunos acuerdos respecto a la legislación vigente respecto a la pesca artesanal.

Defensoría del Pueblo establece mediación entre dirigencia de la Asociación de Laboratoristas, ministerio de Salud y Caja de Seguro Social



El día 30 de julio de 2020, la Defensoría del Pueblo, presidió la primera reunión de la mesa de mediación entre la dirigencia de la Asociación de Laboratoristas, Ministerio de Salud (Minsa) y la Caja de Seguro Social (CSS).

En este encuentro la dirigencia gremial de los laboratoristas solicitó a los representantes de la CSS y del Minsa, el cumplimiento de compromisos adquiridos en años pasados.

de salud sostuvieron que estos acuerdos están siendo analizado para darle una respuesta lo más pronto posibles.

Por su parte, los representantes de las entidades

Culminado el encuentro las partes acordaron con la mediación de la Defensoría del Pueblo sostener un nuevo encuentro.

Eduardo Leblanc Defensor del Pueblo visita Casas de Paz y Subestaciones de Policía, durante la cuarentena total



El 31 de agosto de 2020, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, visitó distintas Subestaciones de Policía y Casas de Paz, con el objetivo de constatar que se estén respetando los derechos humanos de los aprehendidos durante la cuarentena total.

“El trato a quienes violen los decretos debe ser en respeto a la ley y los Procedimientos de Policía”, declaró el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc.

Entre las Subestaciones visitadas está la de Betania, que ha sido mencionada por un ciudadano que denuncia exceso en el uso de la fuerza.

El Defensor fue informado de la investigación de oficio que ha iniciado la Policía Nacional y recalcó la importancia de seguir los procedimientos debidos, respecto al uso de la fuerza en contra de los ciudadanos.

“Las investigaciones sobre la muerte de esta privada de libertad llegarán hasta las últimas consecuencias”, Defensor del Pueblo



Durante una reunión realizada el 31 de agosto de 2020, con familiares de la privada de libertad que falleció en el Centro Femenino de Rehabilitación (CEFERE), posiblemente ante la falta de una debida atención médica, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González manifestó que las investigaciones que realiza esta entidad sobre este lamentable hecho llegarán hasta las últimas consecuencias.

“Estoy preocupado por lo que ocurre en los centros de cumplimiento, el fallecimiento de una persona bajo circunstancia muy cuestionada va hacer investigado por esta Defensoría. Sí sentimos que hubo negligencia por parte del Centro o un funcionario, no duden que vamos a presentar las denuncias que tengamos que presentar, vamos a buscar hasta el último responsable de esto”, puntualizó.

Mediante Resolución No.2732a-2020, del 2 de septiembre 2020, decidió ordenar una investigación de manera oficiosa, con el objeto esclarecer una posible negligencia por parte del Centro Femenino de Rehabilitación ante la falta de una debida atención médica. En base a dicha resolución se le solicitó al Director General del Sistema Penitenciario un informe detallado a fin constatar si se vulneraron los derechos humanos de la señora J.C. (Q.E.P.D). La Dirección del Sistema Penitenciario se encuentra esperando los resultados de la necropsia realizada por el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, para determinar los motivos que propiciaron el fallecimiento de la señora JC.

“Ninguna madre debe de pasar por este tipo de dolor”, Eduardo Leblanc González Defensor del Pueblo solicita al director de la Policía Nacional un informe sobre incidente en el cual un Lince hiere de bala a un joven en San Miguelito

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, solicitó al Director de la Policía Nacional Jorge Miranda un informe, lo más pronto posible, sobre el incidente en el cual una Unidad Motorizada (Lince) hirió de bala, en un confuso incidente, a un joven que venía de buscar hielo de la casa de un familiar. En una misiva el Ombudsman pide al director de la Policía Nacional, información sobre el status de las investigaciones de este incidente, si la unidad Lince ha sido separada del cargo y ¿cuál fue el arma? y calibre usada para herir a esta persona.



Igualmente, tras una reunión sostenida con la madre del joven herido, el día 2 de septiembre de 2020, se ordenó abrir una investigación sobre posible violación al derecho a la vida.

Se apertura una queja por la vulneración del derecho a la vida y la integridad personal, en contra de la Policía Nacional y se puso en conocimiento a la Procuraduría de la Nación, por un presumible hecho punible, compulsando notas al Ministerio de Seguridad y a la Policía Nacional, quienes han solicitado prórroga para las respuestas, actualmente el caso se encuentra en investigación.

Defensor del Pueblo se reúne con jóvenes afectadas por presunto abuso policial



Las jóvenes que denunciaron haber sido víctimas de abuso policial, se reunieron el 4 de septiembre de 2020, con el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, quien luego de escuchar el relato dado por las afectadas, manifestó que este tipo de acciones no se pueden seguir dando en el país, por lo que giró instrucciones a brindarle

acompañamiento a las víctimas y continuar con las investigaciones en torno a la queja por posible violación a sus derechos humanos.

De acuerdo a las afectadas, toda la acción policial aconteció luego que una de ellas le dio un beso a la otra dentro de un vehículo, luego de esto llegaron unidades motorizadas de la Policía Nacional y tras varios minutos fueron conducidas a la subestación de San Francisco, lugar en el que estuvieron retenidas por más de una hora sin que se les diera alguna explicación de su detención.

Se abrió el expediente No. 2819-2020 que se encuentra en trámite. La Policía Nacional brindó respuesta a los Oficios enviados, nos mantenemos a la espera del informe solicitado a través de los Oficios enviados a la Casa de Paz de Bella Vista.

Defensoría del Pueblo abre queja contra el Servicio Nacional Aeronaval, por presunta violación a los derechos humanos de una Capitana de vuelo



El día 10 de septiembre de 2020, la Defensoría del Pueblo abrió una queja de oficio por presunta violación a los derechos humanos de una capitana de vuelo del Servicio Aéreo Nacional (SENAN), a la cual los directivos de este estamento de seguridad le han prohibido realizar vuelos tras denunciar un presunto acoso sexual por parte de un superior jerárquico.

De acuerdo al apoderado legal de la afectada, Justino González tras la querella interpuesta contra el superior jerárquico de su defendida, por supuesto

acoso sexual y violencia de género; directivos de la entidad le prohibieron a la denunciante volar aviones de la institución, condicionada a una evaluación con una psicóloga del SENAN.

Por su parte, el Defensor del Pueblo manifestó que la entidad solicitará al Director del SENAN, Ramón Nonato López, un informe sobre la actuación de esta entidad de seguridad en el caso de la capitana de vuelo que denunció un posible acoso sexual por parte de un superior jerárquico.

“Es lamentable la queja que hemos recibido en el día de hoy sobre un posible caso de vulneración de los derechos humanos a una capitana de vuelo que labora en un Estamento de Seguridad del Estado, vamos a realizar las investigaciones que nos manda la ley porque no vamos a pasar por alto este tipo de situaciones contra los nacionales o extranjeros. Vamos a ser enérgicos en nuestro actuar”, puntualizó el Ombudsman.

Defensor del Pueblo inspecciona base aérea del SENAN ante queja de posible vulneración a los derechos humanos de una capitana de vuelo



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, el 14 de septiembre de 2020, realizó una inspección a la base aérea del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) como parte del proceso de investigación que se realiza tras la admisión de la queja por presunta violación a los derechos humanos de una capitana de vuelo de este estamento de seguridad.

La queja de oficio, se relaciona con la situación presentada por una Capitana de vuelo, a quien los directivos de este estamento de seguridad le prohibieron realizar vuelos tras denunciar un presunto acoso sexual por parte de un superior jerárquico.

Durante la inspección sorpresa, el Ombudsman recorrió las instalaciones de la base aérea con el fin de conocer el área de trabajo de la capitana y las funciones que ahora ejerce, toda vez que por el momento no puede volar hasta que se le realice un examen psicológico.

Se apertura el expediente 2639-2020 el mismo se encuentra en trámite. El SENAN, brindó respuestas a los Oficios remitidos y nos mantenemos a la espera de las consideraciones del abogado de la afectada, para así analizar lo recabado en la investigación y determinar la vulneración de derechos humanos de la persona.

Ombudsman y Director de la Policía Nacional sostienen reunión ante crecimiento de casos de posible abuso policial



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc, el 17 de septiembre de 2020, sostuvo una reunión con el Director de la Policía Nacional Jorge Miranda con quien conversó sobre el aumento en los casos de posible abuso policial que han llegado a la entidad, así como también se han dado a conocer en las redes sociales.

Al respecto, el Ombudsman expresó que la entidad está a disposición para colaborar en la formación en materia de derechos humanos de los futuros agentes de seguridad y de igual manera se pueden organizar estas jornadas de capacitación en las diferentes zonas de la Policía Nacional.

En la actualidad durante el período del presente informe se han capacitado un total de 1,053 miembros de los organismos de Seguridad Pública entre ellos 922 hombres y 131 mujeres, atendiendo el mandato de Educación y Promoción de los Derechos Humanos al que está llamado a realizar la Defensoría del Pueblo.

Defensor del Pueblo inspecciona Estaciones de Recepción de Migrantes en Darién



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, realizó una inspección a las Estaciones de Recepción de Migrantes (ERM) de Peñita y Lajas Blancas, en la provincia de Darién, para constatar las condiciones en la que se encuentra esta población y garantizar así el respeto a sus derechos humanos.

Durante esta gira de trabajo, su primera fuera de la Provincia de Panamá, sostuvo reunión con representantes del Servicio Nacional de Fronteras, Migración y ACNUR, de quienes recibió un informe actualizado de la situación que se vive con la población migrante en Darién, así como también las acciones que se realizan con miras a garantizar los derechos humanos de los migrantes sin menoscabo de los derechos de los nacionales.

En el recorrido que hizo Leblanc González en la ERM en la comunidad de Peñita, personal de Senafront y Unicef, brindaron una explicación sobre la temática de la población infantil en el área y las acciones que se llevan a cabo para resguardar sus derechos.

Defensor del Pueblo reactivará proceso de escogencia de los representantes de los Usuarios del Transporte Público ante Junta Directiva de la ATTT



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, anunció que próximamente reactivará el proceso de escogencia de los representantes de los Usuarios del Transporte Público ante la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).

Al respecto el Ombudsman, tras culminar una reunión efectuada el 14 de septiembre de 2020, con representantes de la Asociación Nacional de Usuario del Transporte Público, manifestó que la entidad culminará este proceso, que tiene varios años de atraso.

“Nos hemos comprometido a retomar este proceso lo más pronto posible, además analizaremos a futuro presentar algunas modificaciones a este proceso de selección para hacerlo más representativo, esto sería a través de una solicitud ante el presidente de la Asamblea Nacional, siempre que tenga a bien acogerla, ya que nosotros no tenemos esa capacidad de presentar ante la Asamblea una modificación a esta Ley”, explicó Leblanc González

Defensoría del Pueblo y Colegio Nacional de Abogado harán diagnóstico de la Justicia Comunitaria de Paz



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González se reunió el 23 de septiembre de 2020, con el Presidente del Colegio Nacional de Abogados (CNA), Juan Carlos Araúz, con quien abordó diversos temas de interés sobre los Derechos Humanos, además acordaron realizar un trabajo en conjunto sobre la situación de la Justicia Comunitaria de Paz.

Para realizar este trabajo, tanto la Defensoría del Pueblo como el CNA, realizarán visitas a las

distintas Casas de Justicia Comunitaria de Paz para conocer sus necesidades y cuáles podrían ser algunas soluciones de carácter legislativas a futuro.

Lo que se busca es brindarle solución a los problemas que tienen los ciudadanos que buscan algún tipo de asistencia a sus problemas a través de la justicia comunitaria, expresó Juan Carlos Araúz.

Defensoría del Pueblo y CSS tendrán oficina de Coordinación Conjunta



La Caja de Seguro Social (CSS) y la Defensoría del Pueblo (DP) unirán esfuerzos para establecer una Oficina de Coordinación Conjunta con el propósito de atender los casos que llegan a la DP referentes a la CSS, de modo que sea más expedita la atención, la iniciativa surge de una reunión entre las máximas autoridades de ambas entidades efectuadas el 3 de octubre de 2020.

Eduardo Leblanc, Defensor del Pueblo expresó que la DP recibe una gran cantidad de quejas de Seguro Social, mientras que el Director de la CSS Dr. Enrique Lau Cortés expresó que el 87 % de la población panameña se atiende en la entidad y se cuenta con personal exclusivo para atender los casos que ingresan por la Defensoría.

Durante la reunión también se abordó el tema de la Ciudad de la Salud, haciendo hincapié, el Defensor del Pueblo, en que estarán vigilantes de cumplimientos de los derechos a la salud, los cuales según la inspección de la DP han sido violados.

Defensor del Pueblo se reúne con el Procurador de la Nación Eduardo Ulloa



Hacinamiento en las cárceles, audiencias virtuales post pandemia, la actual situación del Sistema Penitenciario, fueron algunos de los temas abordados por el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González con el Procurador de la Nación, Eduardo Ulloa en reunión realizada el 5 de octubre de 2020.

En este encuentro ambas autoridades también abordaron varios casos de posible vulneración a los Derechos Humanos que han llegado a la Defensoría del Pueblo.

“Se trata de varios casos de posible abuso policial, otros de mala praxis médica, temas que nosotros en cumplimiento de nuestra Ley 7 del 5 de febrero de 1997 vamos hacer traslado a la Procuraduría de la Nación y ellos a través de sus diversas fiscalías determinarán si hubo o no una comisión de un delito y seguirán con el debido proceso”, explicó el Defensor del Pueblo.

Situación de las Casas de Justicia de Paz Comunitaria es analizada por el Defensor del Pueblo y Alcalde del distrito de Panamá



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc y el Alcalde de Panamá, José Luis Fábrega, en reunión efectuada el 6 de octubre de 2020, acordaron realizar un trabajo en conjunto que conlleve a mejorar la Ley que crea las Casas de Justicia de Paz Comunitaria, objeto de diversas quejas que han llegado a la entidad, por posibles manejos inadecuados por parte de algunos de sus funcionarios.

“La Junta Técnica Distrital de Panamá, ente encargo de analizar las actuaciones de los Jueces de Paz, se encuentra en acefalía ante la renuncia de varios miembros de la sociedad civil, situación que nos preocupa por lo que nos acercamos al Alcalde del Distrito Capital, para ver la manera en que podemos mejorar esta situación”, detalló el Ombudsman.

“Nos han llegado varias quejas a la Defensoría del Pueblo sobre las actuaciones de algunos Jueces de Paz, considero que la ley que crea las Casas Comunitarias de Justicia de Paz debe ser, reformada para que regrese a lo que finalmente se proponía, el contacto directo de la justicia pacífica y comunitaria”, puntualizó Leblanc González.

Defensor del Pueblo propone mesa de trabajo entre Minsa, Mingob y Defensoría



La Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Salud buscan establecer los mecanismos más adecuados para garantizar el derecho a la salud a los privados de libertad, en las diferentes cárceles del país, así como disponer de mejores procedimientos en el tema de los migrantes y la protección de la población panameña.

Durante una reunión entre el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc, y el Ministro de Salud, Luis Sucre, se abordó como tema principal, las condiciones en la atención de salud en los Centros Penitenciarios Nacionales, situación de la que se quejan regularmente los privados de libertad.

Leblanc, en compañía del Director de la Oficina de Privados de Libertad de la Defensoría del Pueblo, recomienda atender cuanto antes los diferentes casos de falta de atención médica y salud oportuna en varios Centros Penitenciarios, con desenlaces fatales en algunos casos.

El Ombudsman también expresó que la situación de salud de los migrantes en el área de Metetí en Darién debe ser atendida al igual las afectaciones que comparten con la población local panameña.

Defensoría del Pueblo busca concretar indemnización a afectados por sistema Mi Bus



Dándole seguimiento a la mediación de unas 28 reclamaciones de indemnización, por parte de usuarios afectados por accidentes en el sistema de transporte Mi Bus, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc, sostuvo una reunión, el día 22 de octubre de 2020, con las partes legales involucradas, para definir los pasos a seguir.

En ese sentido, los representantes de todas las instituciones presentaron sus aportes para garantizar que cada demandante reciba su indemnización o que se lleguen a acuerdos favorables para ambas partes.

La Defensoría del Pueblo seguirá brindando el apoyo a los 28 afectados cuyos Derechos Humanos han sido violentados, sin respuesta, a pesar de que varios sufrieron mutilaciones de sus extremidades.

Como entidad rectora de Derechos Humanos, estamos apelando, a que este proceso concluya, con la intervención del Ministerio de la Presidencia.

Defensoría del Pueblo abre queja de oficio ante los acontecimientos suscitados en los predios de la Asamblea Nacional



Ante los hechos acaecidos en los predios de la Asamblea Nacional, en los que varios manifestantes y un periodista resultaron retenidos por la Policía, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, manifestó el 30 de octubre de 2020, que la entidad abrió una queja de oficio, para determinar si hubo una posible violación a los derechos humanos de estas personas por parte de las unidades de la Policía Nacional.

El Ombudsman señaló que el director de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. “Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquellos que supuestamente cometieron un delito”, destacó.

Recordó que la Defensoría del Pueblo, por mandato de ley, como defensores de los derechos humanos puede brindar acompañamiento a una manifestación convocada.





II. Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL



La Secretaría General es el ente de Coordinación Institucional, de acuerdo a las directrices y mandato del Despacho Superior, en miras de darle seguimiento y continuidad a la labor que proyecta este Despacho respecto al Plan Estratégico y la Misión y Visión Institucional.

Es también aquel ente de apoyo que por delegación del Defensor del Pueblo, atiende y asesora asuntos tanto administrativos como sustantivos de la Institución y acompaña desde el nivel ejecutivo la labor que proyecta el Despacho Superior.

Logros más relevantes en el año (de noviembre 2019 a octubre 2020).

Entre las funciones y atribuciones más relevantes que ha realizado la Secretaría General en el período del presente informe están:

Coordinación para la ejecución de actividades conjuntas, con diversas Instituciones en miras de promover una cultura de respeto a los derechos humanos a través de jornadas de capacitación.

Giras de trabajo a las oficinas Regionales de la Defensoría del Pueblo, con el objeto de atender, supervisar y monitorear la labor que realizan estas en las diversas regiones del país.

Coordinación en conjunto con las Direcciones Nacionales, para la capacitación en materia de trámite de expedientes en las Oficinas Regionales.

Enlace con diversas Instancias Nacionales como lo son la Gobernación de la Provincia de Panamá, el Ministerio de Seguridad Pública en aras de la atención a temas afines de la Defensoría del Pueblo.

Coordinación, monitoreo del Comité de

Salud Institucional en aras de velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad sanitaria Institucional.

Coordinación, atención monitoreo y Gestión Institucional ante la problemática de ciudadanos migrantes en las provincias de Chiriquí y Darién.



Análisis y monitoreo del proceso de tramites de quejas.

En coordinación con las diversas direcciones sustantivas se ejecutan actividades como la participación de reuniones con autoridades públicas.

Participación en actividades de monitoreo en casos que llevan las distintas unidades que integran la Institución Nacional de Derechos Humanos.



Atención de la crisis migratoria durante la pandemia por Covid 19.

De atención para la Secretaria General ha sido es la situación del flujo controlado de personas migrantes por nuestro país, la falta de instalaciones, la distribución de alimentos y la prestación de servicios básicos son elementos a considerar y que se discutieron en reunión de coordinación interinstitucional el jueves 16 de abril de 2020, en la sede de la Universidad ISAE en la comunidad de Meteti, Darién, en ella se definieron estrategias y planes inmediatos y se establecieron compromisos con la finalidad de mitigar los efectos de la prolongada estancia de migrantes debido a las medidas de restricción para evitar la propagación del Covid 19, en toda la provincia y en particular en las estaciones de recepción de migrantes.

Participaron en dicha reunión además de la Secretaria General de la Defensoría del Pueblo, el Gobernador de la Provincia de Darién, el Director General del Servicio Nacional de Fronteras, la Directora General del Servicio Nacional de Migración, el Ministerio de Salud, la Organización Internacional de las Migraciones, la Federación Internacional de la Cruz Roja Internacional y representantes de los migrantes, la Defensoría del Pueblo monitorea constantemente el cumplimiento de los compromisos adquiridos y vela por su cumplimiento.



REUNION GUBERNAMENTAL DE ALTO NIVEL PARA LA ATENCION DE LA CRISIS MIGRATORIA EN PANDEMIA

UNIVERSIDAD ISAE, METETI – DARIEN

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2020 10:00 HORAS

Situación General: El flujo controlado de migrantes ha sido suspendido por la situación pandémica del Covid19, acción relacionada con el cierre de fronteras tico-panameña, y consecuentemente de la región centroamericana. Tenemos un antecedente en 2015 que produjo como consecuencia la aglomeración de 3,500 inmigrantes en el ERM Nicanor (clausurado), lo que le representó al Estado una situación particular de riesgo de orden público.

El fenómeno migratorio en Darién es objeto de críticas por la falta de infraestructura, distribución de alimentación y salud principalmente; eventos que salieron a la luz pública debido a la alteración del orden público provocado por un grupo numeroso de migrantes que exigía la continuación de la movilidad humana hacia sus países de destino.

La exigencia del inmigrante está influenciada directamente con su necesidad de continuar su ruta migratoria, sin entender la situación pandémica, las disposiciones nacionales e internacionales al respecto.

Por tales motivos, se efectuó esta reunión para definir estrategias y planes inmediatos a fin de mitigar el impacto negativo del Covid19 en la población migrante que se mantiene en la provincia de Darién, en las estaciones de recepción migratoria y solucionar a corto plazo estos requerimientos.

PARTICIPANTES

AUTORIDAD	NOMBRE
GOBERNADOR DE DARIEN	ALVARO BRISTAN
DIRECTOR GENERAL - SENAFRONT	Master SDH ORIEL ORTEGA
DIRECTORA GENERAL - SNM	SAMIRA GOZAINÉ
DEFENSORIA DEL PUEBLO	CAROLINA GARCIA
MINISTERIO DE SALUD	Dr. AGUSTIN SANCHEZ Dr. JUAN ROSALES
OIM	IDIAM OSORIO
FEDERACION INTERNACIONAL CRUZ ROJA	GERARDO ESCALANTE
REPRESENTANTES DE MIGRANTES	05 DELEGADOS

1. DELEGADOS DE LOS MIGRANTES:

De forma general los cinco delegados de los migrantes expusieron las necesidades que les apremian que son las siguientes:

- Mejoras en la atención de salud: mantener una disponibilidad permanente de atención de salud y de ambulancia para el traslado nocturno cuando se den situaciones urgentes.
- COVID19: les preocupa el tratamiento con los posibles positivos por lo que proponen aumentar la cantidad de pruebas y realizar los aislamientos.
- Mejoras en infraestructuras: considerando el hacinamiento y con la llegada de lluvias el terreno se dificulta para poder mantener un lugar apropiado o por lo menos, aceptable.
- Alimentación: describen que los procesos de entrega de alimentos son muy demorados por lo que deben hacer largas filas, aducen además de que la comida no alcanza para los días que se les otorga.
- Agua: solicitan aumentar la cantidad de agua que se entrega, ya que no es suficiente.
- Transporte: ya se han quedado sin dinero, y saben que deben pagar B/. 40.^{oo} por el viaje hasta Gualaca, solicitan la exoneración de ese pago.
- Sobrepuestos: en las tiendas aumentan considerablemente los precios, lo que les dificulta acceder a productos básicos.
- Remesas: solicitan prestarle atención a los altos costos que deben pagar por el recibo de dineros que asciende a un 20%, sumamente alto para ellos.

2. COMPROMISOS GUBERNAMENTALES:

Luego de escuchar la participación de los delegados de migrantes, el Señor Gobernador Alvaro Bristan manifestó el prioritario interés de los representantes del gobierno en darle una solución tanto inmediata como a corto plazo a las particularidades mencionadas y que fueron identificadas en el transcurso de los comentarios, por lo que cada representante del gobierno expuso sus puntos de vista y recomendaciones en actuaciones para dar soluciones prontas.

De manera general se presentan las acciones a seguir que fueron planteadas por parte de los representantes gubernamentales, a fin:

INSTITUCION	ACCIONES A SEGUIR
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION	▪ Se construirá un nuevo ERM en Nicanor con normas Esfera con capacidad para 500 migrantes, para lo cual se están adelantando los pasos para tenerlos listo en unos 2 meses. ▪ Se dispondrá de 50 agentes de migración para cumplir con las tareas administrativas y de gestión operativa en esta ERM. ▪ En esta ERM se le dará prioridad a los grupos familiares y población vulnerable. ▪ Aumentar la dotación de mascarillas y otros mecanismos de prevención primaria. ▪ Realizara compra de catres para que los migrantes no duerman en el suelo y mejorar esta práctica. ▪ Exonerar del pago de transporte hacia Gualaca a este grupo de migrantes. ▪ La comida para esta población migrante se le seguirá entregando a SENAFRONT para su distribución.
SENAFRONT	▪ Preparar una fuerza disponible para minimizar las afectaciones al orden público generado por estos grupos. ▪ Gestionar donación de ropas para proveerles y que se puedan cambiar promoviendo mejores prácticas. ▪ Mantener la planificación para cuando se reactive el flujo migratorio hacerlo más efectivo. ▪ Para mejorar la entrega de comidas, se promoverá la participación de los migrantes a través de comités de distribución de comidas. ▪ Gestionar junto a SNM la dotación de día por medio del camión cisterna con agua para aumentar la entrega del vital líquido. ▪ Seguir buscando al desaparecido y hacerle su sepelio.
MINSA	▪ Crear la Comisión Interinstitucional de atención al migrante (Dr. Rosales) ▪ Seguir practicando las pruebas de Covid19 ▪ A solicitud del Sr. Gobernador aumentar la cantidad de pruebas diarias. ▪ Los que resulten negativos, deben ser separados para evitar contacto con posibles positivos. ▪ Realizar un estudio epidemiológico para promover planes de movimiento en las ERM.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA MIGRACIONES OIM y sus socios del sistema de las Naciones Unidas.	■ Acciones de apoyo para la coordinación y gestión de los ERM: ○ Apoyar la elaboración de protocolos; registro de la población migrante para la identificación de perfiles vulnerables y de alto riesgo para facilitar el seguimiento y condiciones de salud en prevención al COVID-19. ○ Elaboración e impresión de materiales informativos, en los idiomas predominantes en el alojamiento ○ Apoyar la socialización de las guías y rutas de atención definidas por el MINSA con el personal que se encuentra gestionado los ERM, la comunidad de acogida, y las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y sociedad civil. ■ Apoyo para la adecuación de infraestructura del ERM de La Peña y Lajas Blancas: ○ Adquisición e instalación de dos carpas multipropósito (una en el ERM Lajas Blancas y otra en el de Peñitas), con capacidad de hasta 12 personas, para el aislamiento de población albergada que presente síntomas similares al COVID-19, así como la adecuación de instalaciones sanitarias y estaciones de lavado de manos exclusivas al área de aislamiento. (Para ser implementada tras acuerdos con el MINSA para hacer seguimiento de la población aislada) ○ Provisión e instalación de puntos de lavado de manos. ■ Apoyo a la adecuación del Rubb Hall (carpas grandes) instalado en el ERM Lajas Blancas para la recepción de migrantes positivos con Covid19. ■ Provisión de refugios improvisados de emergencia Peñitas. ■ Proveer de asesoría técnica y financiamiento para la instalación de agua en el ERM Nicanor (UNICEF – FICR)
DEFENSORIA DEL PUEBLO	■ Velará por la ejecución de los compromisos interinstitucionales a favor de los migrantes.
GOBERNACION	■ Promover la verificación de las tiendas en cuanto al establecimiento de precios correctos y no abusen de los migrantes, junto con ACODECO.

Siendo las 1145 horas se dio por finalizada la reunión de alto nivel para la atención del fenómeno migratorio, para los fines queda certificación de los participantes

AUTORIDAD	FIRMA
GOBERNADOR DE DARIEN	ALVARO BRISTAN
DIRECTOR GENERAL - SENAFRONT	Master SDH ORIEL ORTEGA
DIRECTORA GENERAL - SNM	SAMIRA GOZAINÉ
DEFENSORIA DEL PUEBLO	CAROLINA GARCIA
MINISTERIO DE SALUD	Dr. AGUSTIN SANCHEZ